

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Dirección General de Planificación Turística, sobre notificación de propuesta de revocación de título-licencia de agencia de viajes.

Resultando desconocido el domicilio del representante legal de la agencia de viajes cuyo domicilio, código identificativo y denominación figuran al pie de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 84 de la misma, se publica el presente anuncio como notificación de la propuesta de revocación de su título-licencia de agencia de viajes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12.c) de la Orden Ministerial de 14 de abril de 1988 por la que se aprueban las normas reguladoras de las agencias de viajes (BOE núm. 97, de 22.4.88), al no haber regularizado su situación administrativa a las prescripciones contenidas en el artículo 15.a) de la citada disposición.

Lo que se notifica al interesado, haciéndose saber que dispone de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga.

Agencia de Viajes que se cita:

Denominación: Costasur Multiaventuras, S.L.

Código identificativo: AN-29527-2.

Domicilio social: Avenida Sáenz de Tejada, Ed. El Ancla, Of. 311, Fuengirola (Málaga).

Sevilla, 6 de noviembre de 2001.- El Director General, Juan Harillo Ordóñez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 24 de octubre de 2001, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del estudio informativo Variante de las Cabezas de San Juan. Clave: EI-SE-171.

Aprobado provisionalmente con fecha 24 de octubre de 2001, por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras el Estudio Informativo que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado

en el párrafo 2.º de la Resolución Aprobatoria y de acuerdo con los artículos 32 a 35 del Reglamento General de Carreteras de 2 de septiembre de 1994, así como en los artículos 19 y 20 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se abre trámite de información pública preceptiva por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio durante los cuales podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado, quedando el Estudio Informativo expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en Plaza de España, Sector III, en Sevilla, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 24 de octubre de 2001.- El Director General, Diego Romero Domínguez.

RESOLUCION de 14 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de Información Pública para declaración de Urgente Ocupación en expediente de Expropiación Forzosa. Obra clave: 2-CO-0199-0.0-0.0-PD. Acondicionamiento A-437. Tramo: Torrecampo-Límite provincia de Ciudad Real.

Expediente de Expropiación Forzosa. Información Pública para declaración de Urgente Ocupación.

Habiéndose aprobado con fecha 16 de octubre de 2001 el Proyecto para la obra 2-CO-0199-0.0-0.0-PD. «Acondicionamiento A-437. Tramo: Torrecampo-Límite provincia de Ciudad Real», se consideran implícitas la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes a los efectos previstos en la Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, y creyéndose necesaria la declaración de urgencia para la aplicación del procedimiento previsto en el art. 52 de la Ley, en relación con el artículo 56.1 y 2 de su Reglamento, se abre un período de Información Pública, por una duración de quince días, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación cuantas alegaciones crean convenientes a los solos efectos de subsanar errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, que son los que se describen en la relación que se acompaña.

El Proyecto se encuentra para su vista y examen en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sito en el Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n-8.ª, Córdoba.

TÉRMINO MUNICIPAL DE TORRECAMPO

DATOS DE PROPIEDAD

FINCA Nº	NOMBRE DEL PROPIETARIO	DIRECCIÓN	CLASE DE CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR
1	D. Juan Campos Calero	Reina, 5 - Torrecampo	Prado y Dehesa	7.278,57
2	D. Nieves Campos Calero	Virgen de Vereda, 45 - Torrecampo	"	1.306,37
3	D. Marcial Cobos Romero Delio	Fernando IV, 1 - Córdoba	"	572,28
4	D. Benito Pozo Jurado	Santiago, 10 - Torrecampo	"	785,02

FINCA Nº	NOMBRE DEL PROPIETARIO	DIRECCIÓN	CLASE DE CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR
5	D. Sebastián Romero Cobos	Juan Carlos I, 17 - Torrecampo	"	1.247,58
6	Dª Juana Romero Germán	Antonio Barroso, 29 - Torrecampo	"	785,02
7	Dª Primitiva Crespo Santofimia	Padre Sánchez, 32 - Torrecampo	Secano	237,30
8	D. Tomás Miguel Ranchal Romero	Leonor Gongo, 40 - Madrid	Prado y Dehesa	256,14
9	D. José Sánchez Romero	Santiago, 35 - Torrecampo	"	252,58
10	Dª Piedrasanta Sánchez Romero	Santiago, 35 - Torrecampo	"	79,74
11	Dª Nieves Campos Calero	Virgen de Vereda, 45 - Torrecampo	"	954,44
12	Dª Nieves Campos Calero	Virgen de Vereda, 45 - Torrecampo	"	231,48
13	D. Manuel Merino Díaz	Arzobispo Moya, 15 - Pedroche	"	2,47
14	Dª Dorotea Romero Germán	Torrecampo	"	341,46
15	Dª Dorotea Romero Germán	Torrecampo	Monte Bajo	378,10
16	D. Juan Campos Calero	Reina, 5 - Torrecampo	"	1.231,95
17	D. Juan Campos Calero	Reina, 5 - Torrecampo	"	1.887,88
18	D. Antonio Cantador Cañizares	Tiendas, 22 - Torrecampo	Prado y Dehesa	163,35
19	D. Tomás Romero Cortés	Nueva, 36 - Torrecampo	"	38,63
20	D. José Cañizares Cantador	Arzobispo Moya, 15 - Pedroche	Erial	958,82
21	Dª Francisca Cantador Romero	Gracia, 5 - Torrecampo	"	18,67
22	D. Ramón toledano, Serapia	Torrecampo	Prado y Dehesa	2.358,68
23	D. Pedro Benito Pozo Jurado	Santiago, 10 - Torrecampo	Erial	826,15
24	Dª Josefa Ranchal Cortés	Antón Pérez, 9 - Torrecampo	Prado y Dehesa	781,55
25	D. Juan Romero Romero	Unión, 32 - Torrecampo	Secano	1.218,41
26	D. Pedro Sánchez Fernández	Juan Carlos I, 6 - Torrecampo	"	272,79
27	D. Feliciano Andújar Márquez	Camarena, 203 - Madrid-Centro	"	302,86
28	D. Sebastián Campos Campos	Doctor Urquiola, 6 - Madrid-Centro	"	347,60
29	D. Tomás Cantador Sánchez	Damasco, 2 - Córdoba	Prado y Dehesa	363,43
30	D. Tomás Cantador Sánchez	Damasco, 2 - Córdoba	"	689,55
31	D. Francisco Cantador Santofimia	Nueva, 29 - Torrecampo	"	248,31
32	D. Emilio Andújar Romero	Tiendas, 25 - Torrecampo	Secano	32,77
33	Dª Consuelo Cañizares García	Rosario, 7 - Torrecampo	"	173,31
34	Dª María Riquez Sánchez	Santiago, 23 - Torrecampo	Prado y Dehesa	1.399,05
35	D. Domingo Cañizares García	Jesús, 21 - Torrecampo	Erial	226,19
36	Dª Benita Romero Herrero	Granado, 7 - Torrecampo	Secano	13,43
37	D. Pedro Benito Pozo Jurado	Santiago, 10 - Torrecampo	Prado y Dehesa	217,62
38	D. Juan Campos Calero	Reina, 5 - Torrecampo	"	1.880,16
39	Dª Nieves Campos Calero	Virgen de Vereda, 45 - Torrecampo	"	3.479,88
40	Dª Dolores Campos Calero	Pintor Velázquez, 39 - Móstoles (Madrid)	"	3.399,73
41	Dª Juana Zarco Fernández	Gracia, 7 - Torrecampo	"	226,84
42	D. Agustín Cordero Cañizares	General Díaz Porlier, 80 - Madrid	Prado y Dehesa	302,96
43	D. Agustín Cordero Cañizares	General Díaz Porlier, 80 - Madrid	"	6.455,10
44	D. Juan Campos Calero	Reina, 5 - Torrecampo	"	44,80
45	D. Miguel Márquez Márquez	Calvario, 12 - Torrecampo	"	4.568,97
46	D. Miguel Márquez Márquez	Calvario, 12 - Torrecampo	"	1.856,98
47	Dª Sebastiana Molina Márquez	Tiendas, 24 - Torrecampo	Secano	30,05
48	D. Pedro Benito Pozo Jurado	Santiago, 10 - Torrecampo	"	131,82
49	D. Luis Blanco Valverde	Antón Pérez, 14 - Torrecampo	"	159,67
50	D. Gabriel Ortega Alamillo	Enanos, 4 - Torrecampo	"	64,58
51	Dª Francisca Romero Sánchez	Enanos, 4 - Torrecampo	"	73,66
52	Dª Piedrasanta Sánchez Romero	Santiago, 35 - Torrecampo	Erial	86,42

FINCA Nº	NOMBRE DEL PROPIETARIO	DIRECCIÓN	CLASE DE CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR
53	D. Alfonso Márquez Romero	Edif. Invierno, 8 - Benidorm	"	52,64
54	D ^a Manuela Romero González	Priorato, 69 - Leganés	"	46,22
55	D. Tomás Santofimia Blanco	Enanos, 1 - Torrecampo	Secano	44,58
56	D ^a Mariana Campos Romero	Gracia, 14 - Torrecampo	"	84,27
57	D. Narciso Crespo Romero	Padre Sánchez, 33 - Torrecampo	"	85,02
58	D. José Campos Romero	Nueva, 19 - Torrecampo	"	20,25
59	D. Antonio Marqués Toledo	San Benito, 8 - Torrecampo	Erial	12,85
60	D. Miguel Campos Fernández	Real, 2 - Torrecampo	"	115,73
61	Torrelinares, S.L.	Torrecampo - Bra., 1 - Torrecampo	Estación Servicio	49,50
62	D. Manuel Cobos Alamillo	Almendrales, 16 - Madrid	Uso del Suelo	31,64
63	D. Melchor Ortega Romero	Islas Canarias, 3 - Córdoba	Erial	65,22
64	D ^a María Romero Ortega	Antonio Barroso, 20 - Torrecampo	Secano	16,44
65	D. Tomás Rodríguez Campos	Ladera, 3 - Córdoba	Erial	7,21
66	D ^a Eulalia Ranchal Sánchez	Duquesa de Parc., 98 - Madrid-Centro	Huerta	30,33
67	D ^a Eulalia Ranchal Sánchez	Duquesa de Parc., 98 - Madrid-Centro	"	46,00
68	D. Alfonso Márquez Romero	Edif. Invierno, 8 - Benidorm	Olivar	28,64
69	D. Enrique Zornoza Ruíz Felipe	Santiago, 50 - Torrecampo	Monte Bajo	87,36
70	D. Enrique Zornoza Ruíz Felipe	Santiago, 50 - Torrecampo	"	3.676,90
71	D ^a Dorotea Romero Germán	Torrecampo	Prado y Dehesa	9.299,90
72	D. Francisco Campos Blanco	Tiendas, 8 - Torrecampo	Olivar	1.230,39
73	D. Manuel Ortega Romero	Plaza Jesús, 22 - Torrecampo	Secano	185,33
74	C. REAL		Monte Bajo	2.454,41

Córdoba, 14 de noviembre de 2001.- El Delegado, Francisco García Delgado.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 8 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución y acto de trámite relativa a expediente sancionador en materia de Sanidad.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado/a que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castela, núm. 8, 2.ª planta, Polígono del Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándose que el plazo para la interposición de la reclamación que procede es de diez días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expte.: 64/01-S.

Notificado: Patatas y Verduras Sol, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Rosa de los Vientos, 88, Polígono Industrial El Viso, 29006, Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 8 de noviembre de 2001.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO del Servicio Andaluz de Salud, sobre resoluciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.

Resoluciones de Actos Administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, Servicio de Ingresos, sita en Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Resoluciones: Recurso de reposición ante la Subdirección de Tesorería, en el que se hará constar expresamente que no ha impugnado el mismo acto en vía contencioso-administrativa (art. 2.3 del Real Decreto 2244/79, de 7 de septiembre), o reclamación económico-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, ambos en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acto.